248-6-142
Enero de 2025

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a los criterios señalados en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Art.3º.del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Art. 1º. del Decreto 2209 de 1998, y teniendo en cuenta las obligaciones sustentadas en el estudio previo presentado por la Oficina Asesora de Planeación, a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA "

Se concluye: En la planta de cargos de la Administración Central del Municipio de El Cerrito, Valle, no existe personal suficiente para llevar a cabo el tipo de contratación previsto por parte del área, de conformidad con la justificación sustentada por la misma.

NAYIVE CABAL
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Elaboró:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Revisó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	